

Dolabella

Calidad internacional
Calidad superior

NUM.: MFC/92/013.

Guayaquil, 7 de Enero de 1.992.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De Mis Consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Ud. las emisiones, cesiones y transferencias de acciones que se han llevado a cabo en la compañía de mi representación:

- a) Con fecha 6 de Enero de 1992, en cumplimiento a lo dispuesto en la escritura de aumento de capital, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 6 de Enero de 1.992, se emitieron los títulos núm. 027, 028, 029 y 030 contentivos de 71.200, 19.580, 53.400 y 33.820 acciones respectivamente.
- b) Con fecha 7 de Enero de 1992:
 - 1.- La Cía. ITALEXPORT S.A. cedió en favor del Sr. MARIO FIORENTINO COELLO, el Título núm. 27 contentivo de 71.200, (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTAS) acciones.
 - 2.- La Cía. ITALEXPORT S.A. cedió en favor de la compañía LABORATORIOS NAZAIRE S.A., el Título núm. 28 contentivo de 19.580, (DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTAS OCHENTA) acciones.
 - 3.- La Cía. INMOBILIARIA JOUVELAR S.A. cedió en favor de la compañía LABORATORIOS NAZAIRE S.A., el Título núm. 30 contentivo de 33.820, (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS VEINTE) acciones.

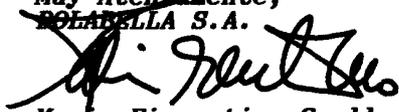
Informo a Ud., así mismo que todas estas cesiones estan debidamente anotadas en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas. Todos los cedentes y cesionarios son personas naturales y/o jurídicas de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia los accionistas de la empresa son a la fecha:

-Mario Fiorentino Coello,.....	71.998	acciones.
-Mario Manuel Fiorentino Ferreyros,.....	1	acción.
-INMOBILIARIA SERENGETI S.A.,.....	1	acción.
-INMOBILIARIA JOUVELAR S.A.,.....	54.000	acciones.
-LABORATORIOS NAZAIRE S.A.,.....	54.000	acciones.

Particulares que he comunicado a Ud. para los fines legales pertinentes.

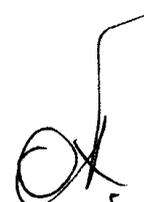
Muy Atentamente,
DOLABELLA S.A.


Mario Fiorentino Coello
Gerente.

RECIBIDO

ENE 29 2 26 PM '92

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL


24 FEB. 1992